

«dichos vuestros procuradores ante nos al dicho lugar para el dicho día, con aperebimiento que si «pasado el término del mes de marzo próximo non «enviados los dichos vuestros procuradores, e veni- «dos non trajeren los poderes bastantes como dicho «es, nos con los otros procuradores destos nuestros «reynos que para ello mandamos llamar e vinieren, «mandaremos ver e ordenar e acordar todo lo que «toca de las cosas susodichas.»

Habiéndose en consecuencia reunido las Cortes, prestaron nueva sancion al tratado de los *Toros de Guisando*, y reconocieron en seguida por princesa de Asturias á la hija única que entonces tenían los reyes, llamada Isabel (1), que se hallaba en la tierna edad de cuatro años.

Alfonso de Portugal, que habia dado la vuelta á sus estados, negoció la paz, que se firmó el 24 de setiembre de 1479, á condicion de que el rey de Portugal cesaria de usar el titulo y armas de rey de Castilla; que no se casaria con doña Juana, hija supuesta del difunto rey don Enrique; que no la prestaria socorro ni asistencia alguna en caso de que quisiese renovar sus tentativas para ascender al trono de Castilla; y que en el término de seis meses la espresada doña Juana optaria por casarse con el principe don Juan, hijo de don Fernando y doña Isabel, de edad entonces de un año, ó entrar religiosa en un convento. La infortunada princesa comprendió que

(1) Esta princesa se casó en primeras nupcias con don Alonso, principe de Portugal; á la muerte de éste se unió con su hermano don Manuel, rey de este pais y primo de su anterior marido. De ninguno obtuvo posteridad, y murió de mal parto en Zaragoza la noche del 24 de agosto de 1498, siendo enterrada en el convento de santa Isabel de Toledo, que su padre habia fundado en honor de ella.—P. Anselmo, *Historia genealógica de Portugal*.—Moreri, etc.

los reyes de Castilla y Portugal la sacrificaban á sus mútuos intereses, y que la union con un niño, que aun estaba en la cuna, se le proponia con el solo objeto de compelerla á tomar el velo. Completamente desengañada entonces de las grandezas de este mundo, se decidió sin trabajo á pronunciar sus votos en el convento de Santa Clara de Santaren, que ella misma habia fundado, en el cual, despues de una vida egemplar y santa, espiró en 1505, llorada por cuantos habian admirado sus virtudes (1).

Despues de la victoria de Toro se confundieron en uno los reinos de Castilla y Aragon bajo el nombre de reino de España, aun cuando cada estado conservó sus instituciones y fueros con absoluta independencia y separacion. Habiendo heredado don Fernando el trono de Aragon por muerte de su padre, acaecida en enero de 1479, y siendo ya dueña pacifica de Castilla la reina doña Isabel en virtud del tratado concluido con Portugal, juzgaron ambos que era llegado el momento de llevar á efecto el pensamiento constante y tradicional de los reyes sus predecesores, y resolvieron proceder á la completa espulsion de los meros de toda la Península, trabajando al propio tiempo en dar unidad y acrecentamiento á la autoridad real. Nunca soberanos algunos se habian encontrado en posicion mas favorable para dar cumplida cima á estos designios, porque hallándose los cetros de Castilla y Aragon en las mismas manos, coincidia la feliz circunstancia de que las dos personas, en cuyas sienas brillaba la doble corona, tenían un solo pensamiento, una sola idea, siempre grande é inteligente, al par que una

(1) *Crónica de Alonso V, rey de Portugal*, de Rodrigo de Puja.—*Historia de Portugal*.—de Lequen de Lanbeville.—Hernando del Pulgar.—Garibay.—Ferrerías.

simpatía decidida y completa, animaba los enérgicos y generosos corazones de Fernando é Isabel.

Don Fernando sobre todo empleó alternativamente la fuerza y la destreza para incautarse de las fortalezas que eran propiedad de los grandes, de quienes recelaba fuesen obstáculo á sus planes, apoderándose, entre otros, de los castillos de Cubillas, Castro-Nuño, Cantalapedra y Monteón, que mandó derribar, contentándose con poner guarniciones á su devoción en los de las fronteras, que poseían los ricos-hombres. El descontento y las murmuraciones de estos, fueron una consecuencia natural de semejante proceder; pero Fernando é Isabel, cual hábiles políticos, distrajeron la atención general y apagaron el descontento llamando á las armas á toda la nación, porque ambos principes se mostraban afanosos de cumplir con la obligación impuesta á todos los reyes de Castilla, que á su advenimiento juraban ante las Cortes espulsar á los moros de la Península (1). Vino también en ayuda de ambos el glorioso laurel de la victoria, que más de una vez arrancaron á los enemigos del exterior, lo cual facilitó en gran manera los triunfos obtenidos sobre los que en el interior se oponían á las usurpaciones de la corona.

Sirvió de pretexto á las hostilidades la resisten-

(1) Este juramento del rey de España databa de una época anterior á la invasión de los sarracenos, como se vé por el siguiente texto del *Fuero juzgo*.

«Jurabat rex, antequam in regnum adsumeretur, strenuum se catholicæ fidei assertorem ac propugnatorem præbiturum, nullosque violatores permissurum.» (Ex *Concil. Tolet.*, 42, c. 3).

Antes de subir al trono juraba el rey ser el más firme apoyo y denodado defensor de la fé católica, y no consentir en su reino violador alguno de ella.

cia de Muley-Hazen, rey de Granada, al pago del tributo, y el haber contestado á los embajadores cristianos, «que en sus fabricas de moneda se forjarían también armas de buen temple (1).» Prevista ya esta negativa, tomó inmediatamente el marqués de Cádiz (2) la ofensiva, entrando en el territorio de Granada. Los moros, que hacia tiempo estaban pre-

(1) «Concluidas las Cortes que el rey don Fernando tuvo en Madrid el año siguiente de 1478, dió la vuelta á Sevilla, donde le vinieron embajadores del rey de Granada, pidiendo prorogase las treguas, que el año antes se le concedieron. Dióseles por respuesta que no se les volverían á conceder, si demás de la obediencia y homenaje no pagasen el tributo que antiguamente se acostumbraba. Sobre este punto despachó el rey don Fernando sus embajadores á Granada; y habiéndolo tratado con el rey moro, les respondió que los reyes que pagaron en otro tiempo aquel tributo eran muertos; y que al presente las casis de moneda de Granada, no acuñaban oro ni plata, sino en su lugar se forjaban lanzas, saetas y alfanges. Respuesta atrevida, de que se ofendió mucho el rey don Fernando, aunque por no hallarse en estado de hacer una demostración, se acomodó con el tiempo, otorgando las treguas que le pedían, y reservando la enmienda de este desacato para mejor ocasión.» Bermudez de Pedraza, *H.st. eclesiástica de Granada*, part. 3.<sup>a</sup> cap. 30. A esta fiel descripción del hecho debo añadir que el rey de Granada era á la sazón Albo-Hazen y no Muley, y que lejos de haberse instantáneamente encendido la guerra, el marqués de Cádiz no tomó la ofensiva hasta 1482 en que sorprendió la villa de Alhama. (Nota del Traductor.)

(2) Rodrigo Ponce de Leon, creado marqués de Cádiz por el rey Enrique IV en 1474, y duque del mismo título en 1483 por los reyes católicos, los cuales, reconociendo en 1493 cuan necesario era tener un puerto tan importante sobre el Occéano, dieron al heredero de don Rodrigo en cambio de esta ciudad el título de duque de Arcos, la capitania general de las tropas de Sevilla y rentas considerables. (Garibay.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*.)

sintiendo esta guerra, se habian preparado para la defensa. En sus primeros ataques tuvieron la fortuna de sorprender la plaza de Zahara en diciembre de 1481; pero en revancha, el ejército de don Fernando, á las órdenes del marqués de Cadiz y de don Rodrigo Tellez Giron y Pacheco, gran maestre de Calatrava (1), se apoderó al año siguiente de la villa de Alhama (2), situada á veinte y cinco millas de Granada, y considerada con sus magníficos baños por uno de los arrabales de la capital. Era alcaide de ella el hazañoso Albayaldos; pero habiéndose

(1) Sobrino del célebre don Juan Pacheco, marqués de Villena, ministro favorito del rey Enrique IV. (Ymhoff. *Genealogia de las casas de Tellez Giron y Pacheco*.)

(2) «Las cuales porque no fuesen sentidas, se detuvieron por algunos dias en un valle que se dice el *riode las Yeguas*, de donde moviendo lo mas secretamente que pudieron, guiándolos un moro que se habia tornado cristiano, llegaron una noche á Alhama, casi dos horas antes de amanecer. Es Alhama un lugar que comienza por la ribera del rio en lugar bajo, y va subiendo cuesta arriba hasta el lugar llano, donde hay gran número de casas, calles y plazas. El cual lugar es muy fortalecido y cercado de muros y torres; y luego un caballero, que se llamaba *Juan Ortega*, hombre fuerte y animoso y muy diestro y experimentado en la arte de escalar muros, subió á la fortaleza que estaba junto con el muro, y á un moro que era guarda de la fortaleza, que le salió al encuentro, mató con puñal.» (Lucio Marineo Siculo, *De los reyes católicos*, lib. 20.)

«Alhama fué sorprendida y tomada por los cristianos el dia último de febrero del año 1482, y porque se rindió la villa en este dia por la noche, en medio de sus tinieblas y antes de ver la luz del dia, la llaman la *batalla tenebrosa*» (Pedraza, *Hist. ecles. de Granada*, p. 3, cap. 3.)

De estas citas se infiere la falsedad del reto con Albayaldos, y que Juan de Ortega fué el héroe de la jornada. Casi todos nuestros historiadores refieren así la toma de Alhama.

(Nota del Traductor.)

aventurado demasiado en una salida, y lejos de las defensas de la plaza, fué alcanzado por el gran maestre de Calatrava. Entonces se verificó entre ellos un duelo famoso en los *romances*, en el que el caudillo sarraceno fué herido mortalmente; pero el adalid cristiano, tan caritativo como valeroso, quiso procurar á su enemigo la vida eterna, y segun la crónica vertió sobre su cabeza el agua santa del bautismo. En seguida fué tomada la villa de Alhama por asalto.

Á pesar de todo, los triunfos de los cristianos estaban contrabalanceados, pues habiendo dado de nuevo principio á las hostilidades el rey don Fernando, despues de una tregua, por el sitio de Loja á orillas del Genil, se vió obligado á retirarse desordenadamente ante el ejército de Ali-Attar. Pero lejos de desanimarse el monarca de Castilla y Aragon, hizo nuevas levas, pidió subsidios, que le acordaron de buen grado las Cortes, animadas del mismo espíritu contra los infieles que dominaba en la nacion entera, y las discordias civiles en que ardía Granada vinieron á secundar los proyectos de los cristianos, que supieron utilizarlas en su favor (1).

Una intriga de serrallo, á que dió margen la repudiacion de la sultana Aixa y consiguiente valimiento de una esclava griega (2), que infundió el mas vehemente amor al anciano monarca Abul-Hazen, causó la deposicion de éste y la elevacion en su

(1) Ferreras.—Pulgar.

(2) Segun Lucio Marineo Siculo, Mármol. Gines Perez de Hita, Salazar y Mendoza, Pedraza, Conde, Argote, Viardot, Martinez de la Rosa, y otros escritores nacionales y extranjeros, Albo-Hacen se casó con una cristiana cautiva, á la que se llamó *Zoraya*, hija del alcaide de Martos y cuyo nombre antes de tornarse mora era doña Isabel de Solis.

(Nota del Traductor.)

lugar de su hijo Mahomet-Aboabdéli, llamado Xico (el joven) (1). La inauguracion de estereinado se señaló por multiplicados reveses; sus tropas fueron batidas cerca de Lucena, por el conde de Cabra, en cuyas manos cayó él mismo prisionero, y Ali-Attar, el mas hábil de sus generales, quedó sobre el campo de batalla. Al saber la cautividad de su hijo, Muley-Hazen, que se habia refugiado cerca de su hermano Mahomet-Aboabdéli Zagal, gobernador de Málaga, quiso recuperar su perdido trono; pero el político rey de Castilla, con el fin de avivar el fuego de la discordia entre los moros, dió libertad al joven Aboabdéli, exigiéndole antes juramento de obediencia y pleito homenaje como vasallo, y le entregó dineros con que pudiese disputar el solio á su padre Abul-Hazen. Con este motivo, y cual don Fernando lo habia previsto, la guerra civil se encendió de nuevo entre los musulmanes; y él se aprovechó del estado de las cosas para apoderarse por sorpresa de Ronda y de otras muchas plazas importantes.

Habiendo muerto poco tiempo despues Abul-Hazen, traidoramente vendido por su propio hermano el Zagal, quiso éste á su vez, arrebatár la corona á su sobrino Aboabdéli, empezando por mostrarse el mas digno de ella por el triunfo que obtuvo sobre los cristianos, acaudillados por el conde de Cabra (2). Las lluvias de otoño pusieron fin este año

(1) Perez de Hita, *Historia caballeresca de los moros en Granada*.

(2) De la ilustre casa de los Córdoba, una de las mas considerables de España, cuyo origen data de Domingo Muñoz, ó Lunez, llamado el famoso Adalid (empleo militar), señor de Dos Hermanas, el cual al principio del siglo XIII se apoderó de Córdoba que tenian los moros, y creado alguacil mayor de ella legó el nombre de esta ciudad á su posteridad. (Ymhoff. *Corpus historiae geneologicae*.)

á las hostilidades del monarca cristiano; pero la discordia continuaba cada vez mas viva y enconada en la capital del reino moro. El Zagal, que ocupaba la Alhambra, concluyó por provocar á su rival Aboabdéli, encerrado en el barrio del Albaycin; pero afortunadamente para él, don Fernando acudió de nuevo á las armas y el Zagal se vió en la necesidad de abandonar á Granada.

Despues de muchos encuentros con los cristianos en que hubo fortuna varia, volvió á acercarse este principe á la capital, cuyas puertas le fueron cerradas, porque en su ausencia el pueblo, siempre inconstante, habia repuesto en el trono á Aboabdéli. Lleno el corazon de encono y ardiendo en deseos de vengarse, retiróse el Zagal, por entonces, á las provincias del Este, que le habian permanecido fieles; pero conociendo, despues de experimentar varios reveses, que no podia sostener la lucha con el rey de Castilla y Aragon, se decidió á entregarle de buen grado lo que no podia defender. En su consecuencia celebró á fines de 1489 un convenio con don Fernando, quien le prodigó grandes honores, asegurándole una renta considerable, y le permitió retirarse al Africa (1).

Granada, con su corto territorio, era todo lo que restaba del poderoso imperio fundado en la Peninsula por Abderramen. Esta ciudad, que vista de lejos representa entreabierta la fruta que le ha dado el nombre (2), se hallaba situada sobre dos altas

(1) Córdoba.—Pulgar.—Pedro Mártir de Angleria.

(2) Segun Garibay, esta ciudad recibió el nombre de una colonia de judios, desterrados á España por el emperador Adriano, los cuales la llamaron *Garnad*, lugar donde se establecieron, de la palabra hebrea que significa peregrino: y de aquí se ha formada por alteracion la de *Granada*.

montañas, cada una de las cuales estaba coronada por una ciudadela, de un lado la Alhambra, del otro el Albaycín. El Darro se deslizaba por medio de ella, y dobles murallas flanqueadas con numerosas y formidables torres la circunian. Cuando en mayo de 1491 se presentó don Fernando ante sus muros, contaba dentro de ellos mas de trescientos mil habitantes (1).

Correspondiendo á los nobles esfuerzos de sus soberanos, las Córtes de Castilla y Aragon, habian otorgado considerables subsidios, y sesenta mil combatientes marchaban bajo las banderas de don Fernando y doña Isabel, cuya sola presencia bastaba á inspirar en sus haces heroico valor. Habiéndose intimado, en vano, á Aboabdeli que cumpliese las cláusulas del tratado firmado por él, cuando don Fernando le otorgó la libertad, fué ya necesario acudir á medios extremos; entonces se estableció un sitio en regla, y como el monarca castellano previó que habia de durar mucho el asedio, hizo construir tiendas y barracas, lo cual daba á su campo el aspecto de un pueblo, que tomó el nombre de Santa Fé (2).

(1) Cardona.

(2) Confunde aqui el autor dos hechos que será bien esclarecer; pues aun cuando el campo se estableció efectivamente con tiendas al principio, luego se edificó la ciudad de Santa Fé. Todos nuestros historiadores refieren casi del mismo modo el origen de esta medida; pero preferiremos trasladar las palabras de Luis del Mármol Carvajal, que en su *Historia de la rebelion y castigo de los moriscos* dice: «Y por que una noche se pegó fuego á la tienda de la reina con una vela, que descuidadamente dejó encendida una moza de cámara, y se quemaron otras tiendas que estaban par de ella, los reyes mandaron hacer en el real casas de tapias cubiertas de teja, donde se metiese la gente, puestas por su órden, con

Este bloqueo sirvió para aumentar las disensiones intestinas de la infortunada Granada, que de dia en dia presenciaba el desmoronamiento de sus muros á impulso de los fuegos de los sitiadores, hábilmente dirigidos por el rey Fernando y por Gonzalo de Córdoba, llamado el Gran Capitan (1). Asi Aboabdeli, testigo de los continuos destrozos que hacia la muerte en las filas de sus mas valientes tribus de zегries, abencerrages y almoradies, y falto ya de soldados para defender las anchas brechas abiertas en las murallas, aceptó una capitulacion que derumbaba y aniquilaba para siempre el reino de los moros en España. En virtud de ella el dia 2 de enero de 1492, despues de ocho meses de sitio, plantaron don Fernando y doña Isabel el estandarte de la cruz en los minaretes de las Torres Bermejas y del palacio de

sus calles ordenadas por medio, y despues tomando las ciudades y maestrazgos á su cargo fortalecer cada cual su cuartel, hicieron una ciudad cercada de torres con una honda caba, dejando dos calles principales en medio derechas, puestas en cruz, que van á dar á cuatro puertas, quedando en medio una plaza de armas espaciosa y ancha, donde poderse juntar la gente del ejército..... A esta ciudad llamaron los reyes Santa Fé, nombre digno de su conquista: y con ella quedó el real seguro de fuegos, y fuerte contra cualquier impetu de los enemigos, los cuales desmayaron luego que la vieron edificada, entendiendo que el cerco era de propósito, y con presupuesto de no levantar de alli el real hasta ganarles á Granada. (cap. 48, p. 82.) (Nota del Traductor.)

(1) Hijo segundo de Pedro Fernández de Córdoba, rico hombre de Castilla, de la rama primogénita llamada de los señores de Aguilar. De su matrimonio con doña María de Castilla dejó tan solo una hija llamada Elvira, que casó con su primo Luis Fernández de Córdoba, de la casa de Cabra, llevando en dote los ducados de Sessa, Terranova y San Angelo, ilustre patrimonio, adquirido por su padre el Gran Capitan. (Ymhoff, *Genealogicis*, etc.)

la Alhambra. Aboabdeli no pudo contener sus lágrimas al abandonar estos hermosos sitios, para marchar al Africa, donde los vencedores le permitieron retirarse, y entonces fué cuando su madre Aixa, abrumada de dolor, le dijo: «Llora, si, llora como una muger la pérdida de tu reino, que como hombre no has sabido defender (1).»

Este glorioso triunfo sobre los moros exaltó el celo religioso de los reyes y de sus pueblos: así que no á ellos solos se debe imputar el edicto publicado en este mismo año contra los judíos, por el cual se mandaba abandonar la España á cuantos no abjurasen por la cristiana su religion (2). Para juzgar debidamente esta medida, tachada despues de impolitica, es necesario remontarse á una época en que la fé religiosa estaba en todo su apogeo, y en la que los cristianos de la Península pensaban con alguna razon que la unidad de su dominacion, desde los Pirineos hasta el mar de Africa, dependia de la unidad de las creencias y simpatias en toda la vasta estension de este territorio. La conquista de Granada, que realizaba el constante voto de los soberanos de Castilla y de Aragon, acabó de confirmar á don Fernando y doña Isabel el título de *Reyes Católicos*, que el papa Alejandro VI les confirmó en 1496 para ellos y sus sucesores (3). El esplendor del trono iba entonces en progresion ascendente, y no era solo la conquista de Granada lo que debia contribuir á fortificar el poderio

(1) Perez de Hita.—Cardona.—Mármol.—Mariana, etc.

(2) Cerca de diez mil familias prefirieron el destierro á la apostasia.

(3) Este título habia sido ya concedido en el siglo VI á Recaredo, por haber atraido al gremio de la Iglesia Católica á los godos peninsulares que eran arrianos; tambien le habia usado Alonso I. Leon X le confirmó de nuevo en favor de Carlos V y de sus sucesores.

de la corona. Muy pronto el Océano, en vez de servir de límite al imperio español, habia de atravesar por su centro, merced al genio de Cristóbal Colon. No habiendo sido comprendido en su pais natal este genovés, marino ya de gran reputacion, ni en Portugal, ni en Inglaterra, donde sucesivamente se tildaron de locuras y quimeras sus gigantescas concepciones, se presentó un dia á los reyes católicos durante el sitio de Granada. Pero agotados en gran parte los recursos de don Fernando y doña Isabel por los inmensos gastos y la duracion de la guerra contra los moros, recibieron con gran frialdad á Colon, y le rehusaron la mezquina suma y el material necesario que reclamaba para su espedicion á traves de los mares del Oeste.

Ya el hábil navegante se alejaba del campo de Santa Fé, llena el alma de desesperacion, cuando de repente le llamó un mensajero de parte de la reina. Juan Perez, guardian del monasterio de Rabida, habia penetrado y comprendido el pensamiento de aquel sublime genio, y apoyado por don Alonso de Quintanilla, tesorero de Castilla, y por don Luis de Santangel, colector de las rentas eclesiásticas de Aragon, encareció delante de doña Isabel las probabilidades de los cálculos geográficos de Colon, y las ventajas que ofrecia el descubrimiento de regiones desconocidas, en las que se propagaria la religion cristiana, tanto para la gloria de la reina, como para la prosperidad del reino español. Naturalmente accesible doña Isabel á todas las grandes concepciones, se entusiasmó hasta el punto de querer empeñar sus propias joyas para subvenir á los gastos de la espedicion y reunir los recursos necesarios, sin esperar á que el erario estuviese libre del gravámen que le imponia el sostenimiento de la guerra; pero don Luis de Santangel le evitó el recurrir á este extremo, prestándola los

fondos suficientes, que ascendieron á cuatro mil doblones de oro (1).

Poseedor Colon de esta suma, equipó una flotilla de tres buques; y el 3 de agosto de 1492, despues de haber recibido la comunión en el monasterio de Rabida, partió con ochenta hombres del puerto de Palos, en Andalucía, á descubrir ese Nuevo Mundo, que debia llegar á ser para el antiguo continente de Europa un manantial de riquezas y de descubrimientos científicos, á que no podia alcanzar la humana prevision (2).

Pero á medida que los reyes, católicos veian aumentar su poder, aprovechábanse de él para fortificar las prerogativas de la corona, como lo demostramos en la segunda parte de esta historia. Para obtener este resultado necesitaban hombres pasivos y que les fuesen enteramente adictos, aptos en fin á servir, no como consejeros, sino como instrumentos de su voluntad. Confiaron el cuidado de la administracion á personas de un rango inferior, que debiéndoles toda su fortuna se ponian completamente á su disposicion; é introdujeron al mismo tiempo, mayor etiqueta y dignidad en su córte, creyendo inspirar por este medio mas veneracion á la magestad real. ¡Triste política en verdad, la que tiende á rodear al monarca de personas interesadas en corromperle, y que á fuerza de adularle, solo logran amenguar y

(1) Herrera.—Pedro Martir de Angleria.

(2) Colon volvió del Nuevo Mundo en abril del siguiente año, y el rey Fernando, habiendo enviado á Roma una relacion de la expedicion, pidió al papa segun costumbre, la soberania de todo el pais descubierto y del que sus flotas descubriesen en lo sucesivo, á lo cual accedió el santo padre por su bula dada en mayo de 1493. (Pedro Martir de Angleria.—Herrera, Garibay.)

debilitar su poder! Este principio del poder arbitrario, fatal al trono, aprovecha únicamente al soberano que le inaugura, si está dotado de talento, porque entonces, constituyéndose por sí en cabeza firme del estado, sabe discernir la capacidad de los hombres y utilizaria en su favor; siéndole tambien beneficioso tal sistema porque necesita tener siempre gente pronta á llevar á cabo las sublimes concepciones de su genio, que se impacienta al menor obstáculo. Pero si el cielo permite que el gefe del gobierno sea débil y de un carácter sin energia, se suceden los abusos de la córte, sin que haya compensacion en las ventajas que abonan tal proceder.

Los reyes católicos, como todos los principes dotados de grandes cualidades y alhagados por la fortuna, creyeron consolidar la autoridad real, tratando imprudentemente de hacerla lo mas ilimitada que fuese posible. Tanto en el interior como en el exterior parecia que todo contribuia á colmar sus votos y su ambicion, cuando una pérdida cruel vino á llenar la córte de luto, destruyendo sus mas caras esperanzas. El infante don Juan, principe de Asturias, les fué arrebatado á la edad de diez y nueve y años, y pocos meses despues, en 1497, su hermana Isabel, reina de Portugal, murió al dar á luz un niño que en 1500 la siguió al sepulcro. La infanta doña Juana, casada dos años antes con el archiduque Felipe de Austria, hijo de Maximiliano, emperador de Alemania, vino entonces á ser el único objeto de la ternura de Fernando é Isabel (1) y de sus esperanzas para el porvenir.

Por esta razon los reyes católicos instaron vivamente á su hija la archiduquesa para que, abando-

(1) Los reyes católicos tenian sin embargo otras dos hijas menores que doña Juana, la una doña Maria, que se casó con

nando los Países Bajos, viniese á España con su esposo: y habiendo ambos accedido á estas invitaciones, fueron reconocidos en 1502, ellos y sus descendientes, por herederos de don Fernando y doña Isabel en las Cortes de Castilla, reunidas el 22 de mayo en Toledo, y por las de Aragon, que se abrieron el 28 de setiembre en Zaragoza (1). Pero una nueva pena vino á perturbar la alegría de los reyes, que no pudieron menos de notar la estremada indiferencia que el inconstante Felipe el Hermoso manifestaba hacia su esposa doña Juana, la cual, si bien estaba desprovista de belleza, tenia un corazon tan sensible y bondadoso, que tal vez hastiaba al archiduque con las continuadas pruebas de una ternura que le era mas bien enojosa que agradable.

La reina, sobre todo, se contristó profundamente al ver que su yerno abandonó á su esposa y al infante don Carlos, que á la sazón tenia dos años, marchándose á Flandes, en vez de permanecer en España para estudiar el carácter y ganarse el afecto de los pueblos que estaba llamado á gobernar (2). Los ruegos y consejos de doña Isabel y don Fernando, la desesperacion de la infortunada doña Juana, que se hallaba en cinta, no fueron bastantes á detenerle, y el 22 de diciembre de 1502 abandonó la Península. Semejante proceder causó un completo trastorno en la enfermiza razon de la princesa que abrumada por el peso de su dolor, cayó en tan hondo abatimiento, que casi degeneró en desvario, dando lugar á que se

su cuñado Manuel el Grande, rey de Portugal, que murió tambien de parto en 1517, y la otra, la célebre Catalina, llamada de Aragon, repudiada por Enrique VIII, rey de Inglaterra.

- (1) Robertson.—Mariana.—Zurita.  
 (2) Sandoval.—Pedro Mártir de Angleria.—Mariana.

la calificase con el dictado de *Loca*. Ni aun el nacimiento de su segundo hijo Fernando, (que despues fué emperador de Alemania) bastó á sacarla de su habitual melancolía, y no encontró alivio, ni recobró parte de su perdida tranquilidad, hasta que al siguiente año fué á encontrar en Bruselas á su inconstante esposo.

La union de los reyes católicos tampoco habia estado exenta de sinsabores, pues, segun se decia, la demasiado tierna adhesion de Gonzalo de Córdoba á doña Isabel habia llegado á desagradar altamente á don Fernando (1), que bajo un especioso pretesto habia desterrado al Gran Capitan, al vencedor de Granada, encargándole el mando de su ejército de Italia; pero bien pronto los esclarecidos triunfos de estas tropas consolaron á Fernando V de sus pesares domésticos. Hugo de Cardona (2) y Antonio de Leiva (3), al ir á reforzar el cuerpo de operaciones que mandaba Gonzalo de Córdoba, ganaron á Stuart d' Aubigni, general de las tropas francesas, la célebre batalla de Seminara, el día 21 de abril de 1503, y el 28 del mismo mes, el Gran Capitan obtuvo la victoria de Ceriñola sobre el duque de Nemours, que pereció al principio de la accion, acabándose en él la rama de los Armagnac, descendiente de Cari-

(1) Presidente Henault.

(2) De la casa que tomó su nombre de la ciudad de Cardona, en Cataluña, erigida en condado por el rey de Aragon Pedro IV, en 1375, y en ducado despues por los reyes católicos en favor de Raimundo V, conde de Cardona. (Ymhoff.)

(3) Uno de los mayores capitanes de su tiempo, natural de Navarra; desde los mas inferiores grados de la milicia supo elevarse al colmo de los honores militares. Llegó á ser principe de Ascolia, y dejó muchos hijos que se distinguieron en el ejército (Sandobal, *Historia de Carlos V.*—Brantome, *Vidas de los capitanes extranjeros.*)

bert, hijo de Clotario II. Esta batalla aseguró al rey de España la posesion de los estados napolitanos (1) y el presidente Henault añade, «que de estos dias data la superstición de mirar como desgraciado y de mal agüero el viernes, día en que murió Nuestro Señor.»

Habia don Fernando permitido á los infieles, que no quisiesen vivir bajo la dependencia de un gobierno cristiano, pasar al Africa mediante un impuesto de 10 doblones por familia. Esta medida promovió la emigracion de sesenta mil familias, é hizo ingresar en las arcas del rey de España 600.000 doblones. Semejante suma, enorme para aquellos tiempos, facilitó á este príncipe el cumplimiento de sus ambiciosos proyectos, para cuyo logro ponía á veces en juego medios indignos de esa buena fé, que como decía Juan II de Francia, debería hallarse siempre en el corazon y en los labios de los reyes. Luis XII acababa de darle un egemplo notable de esta máxima, respetando escrupulosamente el tratado que habia firmado en Lyon, á principios de 1503, con el archiduque Felipe, al paso que Fernando V le rompió

(1) Habiéndose retirado á Francia Federico de Aragon, rey de Nápoles, del cual hablaremos en la segunda parte de esta historia, cedió á Luis XII la porcion de sus estados, que el tratado firmado en 1500 por Fernando el Católico y Luis XII aseguraba á este último. Esta cesion se hizo bajo la condicion de recibir en cambio el condado de Maine para Federico y su posteridad. Este príncipe murió en Tours hacia 1504, dejando á su hija Cárlota, princesa de Tarento, casada con Guy XV, conde de Laval Monfort, de cuyo matrimonio tuvieron solo una hija, que en 1521 contrajo matrimonio con el príncipe de Talmont, y de aqui datan las pretensiones de esta casa al reino de Nápoles, y su derecho de ser representada en los congresos. (P. Anselmo.—Wiquefort, *Memoirs sobre los embajadores*, etc.)

bruscamente, cuando vió la confiada seguridad de los generales franceses, á quienes Luis XII habia mandado permanecer en la inaccion.

Pero otras nuevas desgracias domésticas vinieron á perturbar el gozo de don Fernando por los gloriosos triunfos de sus armas. La reina no habia podido encontrar, como su esposo, en el buen éxito de sus empresas una saludable distraccion al hondo pesar que dominaba su corazon. La muerte de sus dos hijos la sumió en un estado de abatimiento y melancolia siempre en aumento, y sobre todo desde el día en que supo era incuestionable la demencia de su heredera doña Juana. Su constitucion, ya demasiado trabajada por una enfermedad orgánica producida por el demasiado egercicio á caballo, se resintió de un modo alarmante, y á impulsos de tantos sentimientos, y de los estragos que el mal fué haciendo con espantosa rapidez, sucumbió al fin en Medina del Campo el día 26 de noviembre de 1504, á la edad de cincuenta y cuatro años. Justamente llorada por todos sus súbditos, que no podían menos de admirar sus talentos, sus virtudes y sus brillantes cualidades, Isabel la Católica ha conquistado un alto lugar en la historia. Su nombre pasará á través de los siglos, de una en otra generacion, cubierto de gloria, y su memoria escitará los mas gratos recuerdos en todo corazon español (1).

Cruelmente preocupada esta princesa por la enagenacion mental de su hija, é indispueta con su verino, cuya volubilidad le era notoria por los infortunios de doña Juana y el testimonio de los mismos castellanos, creyó estar en el caso de hacer uso de los de-

(1) Pedro Mártir de Angleria.—Sandoval.—Pulgar.—Prescott.—Robertson y cuantos escritores han tratado del reinado de esta esclarecida princesa. (Nota del Traductor.)

rechos que la otorgaba la ley de Partida. En este supuesto formalizó su última voluntad, en la que nombró á su esposo tutor de su hija, á la que se consideraba incapaz de gobernar el reino, y le declaró administrador de éste hasta que su nieto don Carlos llegase á la edad de veinte años. Al morir juzgó tambien indispensable dar nuevas pruebas de su ternura á don Fernando, para animarle á llenar dignamente sus deberes en memoria de la que tanto le habia amado, y le legó la mitad de las rentas de Indias y la totalidad de las procedentes de las tres órdenes militares, cuyos maestrazgos habian sido anejados poco tiempo antes á la corona, segun lo esplanaremos en la segunda parte.

Apenas falleció la reina cuando don Fernando aprovechándose de la ausencia de Juana y Felipe, á la sazón en Bruselas, se apresuró á convocar las Cortes de Castilla en Toro á principios de 1503, para hacer legalizar los derechos que se le declaraban en el testamento, y á fuerza de astucia y destreza se hizo nombrar regente (1): pero bien pronto los tres órdenes del estado, sobre todo el de la nobleza, empezaron á temer mas las ambiciosas miras del anciano monarca que la debilidad de espíritu de su nueva reina y la futil inconsecuencia de su esposo. Sabedor á poco éste de la predisposicion á su favor que habia entre los españoles, quiso sacar partido de ella, y secundado por don Manuel, embajador de Castilla en la corte imperial, combatió de consuno con él la validez del testamento de doña Isabel. Este hábil político, formado en la escuela y á la intermediacion de don

(1) Abarca, *Anales de Aragon*.

En estas Cortes se sancionaron las leyes llamadas por esta razon de Toro, que los reyes católicos habian estatuido y compilado con antelacion.

Fernando, comprendió cuanta mayor ventaja reportaria de adherirse al servicio de un príncipe espléndido y jóven, que de permanecer fiel al de su antiguo dueño, tildado con justicia de inseguro en sus afectos y desprovisto de generosidad (1).

Efectivamente, aun cuando en virtud de la ley tercera del título quince, Partida segunda, tiene un soberano de Castilla el derecho de proveer por testamento la regencia durante la minoria ó incapacidad mental de su sucesor, no se menciona en ella el caso de la tutela dativa, cuando la princesa heredera, á quien se pone en guarda, está casada. Púedese por lo tanto inferir naturalmente que el marido debe ser el administrador del reino; porque esta misma ley que retiene en tutela á las reinas herederas del trono de Castilla hasta que se casen, fué indudablemente redactada con el fin de buscar un apoyo sólido y estable á la débil gobernacion de una muger; así bien como la ley novena del título primero de la misma Partida, que entre los diversos modos de adquirir el trono de Castilla enumera el de casarse con la reina. Y todavia se apoyó Felipe en otra autoridad de mucho valimiento, cual lo era el acuerdo de las Cortes de Aragon y Castilla, habidas en 1502 por el cual se le reconoció con su muger sucesor de los reyes católicos.

El monarca de Aragon pensó combatir por medio de la astucia las justas pretensiones de su yerno, y trató con este objeto de obtener de su hija el consentimiento formal para que en su nombre dirigiese los negocios públicos. Al efecto despachó secretamente á un caballero aragonés, llamado Conchillos, el cual consiguió ver á la reina y obtener de ella una carta que confirmaba á don Fernando la autoridad que

(1) Zurita, *Anales de Aragon*.